



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 49-2020

Del 08 de diciembre 2020

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO CUARENTA Y NUEVE-DOS MIL VEINTE-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE-A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SINDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SINDICOS SUPLENTE

Ely José Rojas Valladares-Distrito Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 49-2020

Del 08 de diciembre 2020

Folio 2

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.
Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.
Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.
Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.
Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.
Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo

AUSENTES:

Sr. Ángel Obando Mora-Distrito Cabo Velas.
Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.
Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

PRESIDENCIA DEL CONCEJO:

Lic. Carlos Augusto Acuña Zúñiga Asistente Presidencia.

POR LA ALCALDÍA:

M.sc. Jorge Arturo Alfaro Orias Alcalde Municipal.
Licda. Dixabet Matarrita Mendoza Vicealcaldesa Primera.

ORDEN DEL DIA:

- 1 Comprobación del Quórum.
- 2 Aprobación Orden del Día.
- 3 Lectura de actas.
- 4 Lectura y resolución de correspondencia.
- 5 Informe del señor Alcalde Municipal.
- 6 Informe Comisión.
- 7 Mociones.
- 8 Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Comprobado el quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordina.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 49-2020

Del 08 de diciembre 2020

Folio 3

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 48-2020 del 01 de diciembre 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 48-2020 del 01 de diciembre 2020.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio DFOE-DL-2306, firmado por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la República. Asunto: Acuse de recibo y atención del oficio n.º DAM-2871-2020 de 26 noviembre de 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Por ser de carácter informativo se tiene por conocido el Oficio DFOE-DL-2306 de la Contraloría General de la República.

INCISO 02: Se conoce oficio DFOE-DL-2314, firmado por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la República. Asunto: Consideraciones para el ajuste del presupuesto inicial y la ejecución presupuestaria para el ejercicio económico 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, el Oficio DFOE-DL-2314 de la Contraloría General de la República.

INCISO 03: Se conoce oficio G-2703-2020, firmado por Dr. Alberto López Chaves, Gerente General Instituto Costarricense de Turismo. Indica: Nos permitimos notificarles el informe técnico DPD-ZMT-754-2020, elaborado por



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 49-2020
Del 08 de diciembre 2020

Folio 4

el Departamento de Planeamiento y el Informe Legal AL-TA-1392-2020 de la Asesoría Legal del ICT, con observaciones técnicas y legales a cumplir por su Municipalidad en el trámite de concesión de José Joaquín Tenorio Campos; expediente 503539, a fin de que se cumpla con lo solicitado en los informes técnico y legal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para el cumplimiento de lo indicado bajo el Oficio G-2703-2020 del Instituto Costarricense de Turismo.

INCISO 04: Se conoce oficio DAM -2910-2020, firmado por MsC. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal, por haberlo solicitado en este Concejo Municipal. Indica: Se remite informe número ZMT-650-2020, y ZMT-655-2020 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante los cuales se atiende denuncia y solicitud de información del caso de la señora Nora Mefaifi Souc y Donatus Nicolaas Maria Van Akkeren ante el Instituto Costarricense de Turismo.

-Señora Presidenta del Concejo este es un documento informativo.

INCISO 05: Se conoce oficio DDUR-UTGVM-COOR-0169-2020, firmado por el Ing. Didier Monge Jiménez, Coordinador en Jefe UTGVM. Asunto: Respuesta acuerdo SM-1065-Ord-28-2019/ DAM 2566-2020. Indica:

Sirva la presente para saludarle, y a la vez indicar que lo indicado en el acuerdo municipal SM -1065-Ord-28-2019, sobre la reactivación del camino de quebrada las pilas. Indicarle que, con relación a dicha intervención se realizó la consulta a la Dirección de Aguas ya que dicha q el camino en cuestión se encuentra muy próximo al margen y en ciertos sectores sobre el cauce de la quebrada.

Así las cosas, hasta no tener un criterio certero del organismo técnico competente, sobre una posible intervención en el sector mencionado, el cual por sus características implicaría una afectación directa en el cauce de la Quebrada Pilas, este



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 49-2020
Del 08 de diciembre 2020

Folio 5

departamento no podrá ejecutar una intervención o rehabilitación, tal y como se solicita. (se adjunta copia de solicitud a DA).

Inicialmente se trató de coordinar con el representante de la Asada de Potrero, don Leonel Duarte Caravaca ya que según se converso con el funcionario existía anuencia del MINAET para la intervención de lo cual nunca se aportó documento de respaldo. Ante esta situación y mientras la programación de maquinaria coincida con la zona de Potrero, se solito el criterio ya mencionado para que paralelamente resuelva conforme el ente gubernamental. Por otra parte, y para conocimiento, se menciona que relacionado con la problemática existente en el sector existe declaración de calle pública paralela a la calle de quebrada pilas, mediante aprobación de dictamen de comisión permanente de asuntos jurídicos CPAJ-Nº62-019, en sesión ordinaria No. 43-019, artículo 7 inciso 4 celebrada el 29 de octubre del año 2019, que en caso de su consolidación legal, evitaría el paso de la calle en cuestión (ala que se solicita rehabilitación) por el cauce de la quebrada y evitar posibles daños ambientales mediante una intervención al margen y dentro del cauce de quebrada pilas, dejando esta porción de terreno como un bien demanial de dominio público.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, de seguimiento a lo indicado bajo el Oficio DDUR-UTGVM-COOR-0169-2020 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

INCISO 06. Se conoce distribución del Impuesto de Bienes Inmuebles III Deposito 2020 cierre 30 de noviembre 2020, presentado por el Departamento de Contabilidad, para su respectiva aprobación. Se detalla:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 49-2020
Del 08 de diciembre 2020

Folio 6

NOMBRE DE LA JUNTA	MONTO A PAGAR
COLEGIOS	III DEPOSITO DIC-2020
EXPERIMENTAL BILINGÜE	1.495.213,30
LICEO SANTA CRUZ CLIMACO	4.537.597,12
NOCTURNO	623.486,63
CINDEA	1.376.866,30
LICEO RURAL LA ESPERANZA	121.233,51
CTP 27 ABRIL	2.297.663,68
CTP CARTAGENA	1.850.254,30
LICEO DE VILLARREAL	2.361.166,95
CINDEA DE HUACAS SATELITE	877.499,70
TELESECUNDARIA OSTIONAL	193.396,32
LICEO RURAL DE MARBELLA	207.828,88
CTP SANTA BARBARA	1.114.193,70
CTP SANTA CRUZ	1.858.913,83
ESCUELAS	
LAJAS	1.177.696,96
VISTA EL MAR	17.319,07
CHIRCO	271.332,14
BENITO JUAREZ GARCIA	308.856,80
LA ESPERANZA	144.325,61
PUERTO RICO	666.784,31
MARIA LEAL RODRIGUEZ	1.385.525,84
SAN JUAN	398.338,68
SAN PEDRO	164.531,19
JOSEFINA LOPEZ BONILLA	2.392.918,59
GUAYABAL	479.161,02
BARRIO LIMON	193.396,32
JN JOSEFINA LOPEZ BONILLA	710.081,99
LOS RANCHOS	63.503,27
CAÑAFISTOLA	86.595,36
MONTEVERDE	20.205,59
FLORIDA	167.417,71
LINDEROS	66.389,78
PARAISO	398.338,68
PLAYA JUNQUILLAL	37.524,66
RIO SECO	199.169,34
RIO TABACO	17.319,07
PASO HONDO	222.261,44
LAS DELICIAS	138.552,58
SAN FRANCISCO	141.439,10
SAN JOSE DE LA MONTAÑA	28.865,12
27 DE ABRIL	531.118,24
LOS PARGOS	109.687,46
EL TRAPICHE	115.460,49
EL GUAPOTE	51.957,22
BEJUCO	37.524,66
CARTAGENA	1.307.590,01
BRASILITO	499.366,60



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 49-2020

Del 08 de diciembre 2020

Folio 7

HUACAS	854.407,60
PORTEGOLPE	580.188,95
PUERTO POTRERO	505.139,63
SANTA ROSA	456.068,92
DIONISIO LEAL VALLEJOS	219.374,92
VILLARREAL	1.460.575,16
EL LLANO	623.486,63
HATILLO	259.786,09
HERNANDEZ	77.935,83
RICARDO ANGULO VALLEJOS	381.019,61
GARITA VIEJA	193.396,32
LORENA	213.601,90
MATAPALO	580.188,95
SAN JOSE DE PINILLA	204.942,36
PLAYA GRANDE	66.389,78
EL LLANITO	228.034,46
ALEMANIA	2.886,51
VERACRUZ	28.865,12
EL PROGRESO	11.546,05
ESPABELAR	23.092,10
EL SOCORRO	20.205,59
JAZMINAL	8.659,54
LA UNION	11.546,05
LAGARTO	8.659,54
MARBELLA	187.623,29
OSTIONAL	277.105,17
SAN JUANILLO	121.233,51
VENADO	181.850,27
FRANCISCO CHAVEZ CHAVEZ	167.417,71
BOLSON	233.807,49
MATIAS DUARTE SOTELA	447.409,39
DIRIA	77.935,83
MERCEDES ORTEGA HERNANDEZ	458.955,43
MARIA MARIN GALAGARZA	874.613,19
GUATIL	294.424,24
RIO CAÑAS VIEJO	57.730,24
ESTOCOLMO	871.726,67
TALOLINGUITA	152.985,14
TOTAL DE MATRICULAS	42.890.684,28

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba el giro a favor de las Juntas de Educación y Juntas Administrativa del Cantón, que corresponde a la distribución del Impuesto de Bienes Inmuebles III Deposito 2020 cierre 30 de noviembre 2020, presentado por el Departamento de Contabilidad.

ACUERDO FIRME. DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 49-2020

Del 08 de diciembre 2020

Folio 8

INCISO 07: Se conoce oficio DFCT-0223-2020, firmado por el señor Oscar Danilo González Mora, Coordinador Tributario. Indica: En atención a los oficios SM-01493-ORD.44-2020 y DAM-2915-2020, con vista a la información disponible en la base de datos municipal y expediente administrativo que a su efecto lleva el Departamento De Rentas, para la licencia de comercialización de bebidas con contenido alcohólico categoría B1, registrada a nombre de Enid María Díaz Chavarría, cédula de identidad 5-0294-0199.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el Oficio DFCT-0223-2020 de la Administración Tributaria Municipal.

INCISO 08. Se da lectura a Oficio EJLB-46-2020 suscrito por Msc. Celia Pastrana Gutiérrez Directora Escuela Josefina López Bonilla, en el cual se indica: Solicitar colaboración con el transporte de 6 estudiantes y 1 acompañante para asistir al Encuentro de Excelencia nacional Costa rica 2020 a realizarse el sábado 19 de diciembre a las 10 am en el auditorio de la Escuela República de Guatemala en Alajuela, organizado por el Programa Nacional de Cultura “Leer es Vivir”. Para la Escuela Josefina López es un honor participar en dicho evento con los 6 mejores estudiantes 2019 y más aún representar a la provincia de Guanacaste. No omito indicar, que para asistir a este evento se cumplirá con todos los protocolos establecidos por MEP para salida de estudiantes en actividades fuera de la institución.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se da el apoyo a la solicitud presentada por la Escuela Josefina López Bonilla. Se traslada a la Alcaldía Municipal valore la posibilidad y viabilidad de brindar el transporte solicitado por la Escuela Josefina López Bonilla.

ACUERDO FIRME. DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce nota del señor Alexander Orias Romero cédula 1-0781-0119, indica: De la forma más respetuosa le solicito el permiso con anticipación para la realización del Evento Denominado Festival Ocaso 2022, el cual si Dios



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 49-2020

Del 08 de diciembre 2020

Folio 9

lo permite se llevara a cabo del día 06 al 16 de enero del año 2022. Como ustedes ya saben el Festival Ocaso se realiza ya desde hace 5 años en finca la Senda en Santa Rosa de Santa Cruz (...) Somos conscientes y respetuosos que debido a la pandemia este permiso quedará sujeto a lo que disponga el Ministerio de Salud, y su representada en el respectivo momento ya que no sabemos cómo continuará evolucionando el Covid 19, pero debemos continuar ya que estos trámites son un poco burocráticos y ahora debido a una nueva ley para realizar tramite de los artistas requerimos ese acuerdo municipal.

-Señora Presidenta del Concejo, se puede dar un aval de aprobación sujeto a lo que el Ministerio de Salud indique conforme al desarrollo de la Pandemia, o se traslade a la Alcaldía para las gestiones que corresponda.

-Señor Omar Cruz Jiménez, que se autorice para que el organizador realice los trámites que corresponda, es un banderazo de salida, y ya posteriormente una vez sea valorado por el Ministerio y por la Comisión de Eventos Masivos, que no es solo la Municipalidad la que autoriza o interviene en este tipo de eventos.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, llama la atención el tiempo antes, esto es para el 2022, llama la atención cunado Fuerza Pública no da autorizaciones con tanta anticipación, siempre han dicho que sea con dos meses de anticipación, y así las demás instituciones, considero que se debe analizar en Comisión.

-Señor Elías Espinoza Gamboa, se puede apoyar más no confundir, aprobar una tramitología que no se está dado, no pensar que se está autorizando como si se aprobara y cumplió con todos los requisitos municipales y otras tramitologías. El acuerdo de darse debe indicar que está sujeto a las disposiciones del Ministerio de Salud, a las directrices municipales, en fin sujeto al ordenamiento jurídico y municipal.

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga, recordarles que para esas fechas esta la Semana Cultural los otros eventos culturales, hay que prevenir esas situaciones, estarías ante dos eventos masivos.

-Señor Alcalde Municipal, me gusta la planificación, hay muchos eventos a nivel cantonal, debemos ser optimistas y buscar activar al cantón, atraer



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 49-2020

Del 08 de diciembre 2020

Folio 10

recursos, sin embargo, vemos que está presentando poca información del evento, no se presenta una plan operativo un plan de emergencias, y otros insumos que se requieren para dar una aval a un evento de esta naturaleza.

-Señor Jorge Rodríguez López, considero que se busca una recuperación económica del Cantón, si el organizador cumple con lo estipulado.

-Señor Max Chaves Contreras, considero que no estamos facultados para autorizar un permiso a futuro, es incierto lo que va a ocurrir, aprobarlo deja un vacío legal muy peligroso para el Municipio, es en una finca privada donde se va a realizar el evento, creo que se puede solicitar un criterio legal si es viable esta autorización que se está solicitando.

-Señor Omar Cruz Jiménez, concuerdo con el señor Elías, siempre y cuando se cumpla con la Ley, con el ministerio de Salud, considero se puede dar el aval, con esas condiciones claras, no se están otorgando patentes ni otros permisos, el aval es para la tramitación para los contratos con los artistas, para los trámites en otras instituciones, en esa línea va la autorización, recordemos que no solo interviene la Municipalidad, si no la Comisión de Eventos Masivos, y otras instituciones que van a fiscalizar que van a pedir el cumplimiento de requisitos, y demás.

-Señora Mitzy Salar Morales, creo que se puede analizar en comisión, con detenimiento, y solicitar información.

-Señora Presidenta del Concejo, somete a votación el análisis en comisión y la solicitud de información al gestor.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. Se solicita al organizador aporte información sobre el evento, plan operativo, plan de emergencias, descripción del evento, manejo de residuos sólidos y líquidos, manejo de contaminación por ruido.

INCISO 10. Se da lectura a documento suscrito por señor Manuel Ugarte Grijalba Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Estocolmo, en el cual se indica: Informales que nuestra comunidad gestione ante el Ministerio de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 49-2020

Del 08 de diciembre 2020

Folio 11

Obras Publicas y Transportes la donación de materiales para el cerramiento del terreno de parque en Barrio Las Maravillas, el cual fue aprobado en parte según expediente N° 1144-2019. La donación corresponde a 100 metros de maya ciclón y de 14 sacos de cemento. Este material debemos retirarlo en el MOPT en san José a más tardar el día 16 de diciembre del corriente...Por lo que solicitamos el apoyo de la Municipalidad en colaborarnos con el transporte de estos materiales.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, valore la solicitud de traslado de donación de materiales que realiza la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Estocolmo. **ACUERDO FIRME. DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 11: Se conoce oficio CPEDA-070-20 , de la señora Alejandra Bolaños Guevara, Jefe Área Comisiones Legislativas VIII, con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción 14-04 aprobada en la sesión extraordinaria de 25 de noviembre de 2020, se solicita el criterio de esa institución en relación con el texto sustitutivo del expediente 21.443” REFORMA INTEGRAL A LA LEY N°7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD , DE 29 DE MAYO DE 1996”, el cual se anexa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de la Mujer, la consulta realizada por de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor sobre el expediente 21.443.

INCISO 12. Tramite SICOP verificación condiciones del contenido del cartel para proceso de contratación de SERVICIO DE LAVADOS, REPARACIONES DE LLANTAS Y CAMBIOS DE ACEITES DE VEHÍCULOS MUNICIPALES

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba las condiciones del contenido del cartel para proceso de contratación de SERVICIO DE LAVADOS, REPARACIONES DE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 49-2020

Del 08 de diciembre 2020

Folio 12

LLANTAS Y CAMBIOS DE ACEITES DE VEHÍCULOS MUNICIPALES. ACUERDO FIRME. DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13. Tramite SICOP verificación condiciones del contenido del cartel para proceso de contratación de MEJORAS A LA PLATAFORMA DE CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar las condiciones del contenido del cartel para proceso de contratación de MEJORAS A LA PLATAFORMA DE CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.

ACUERDO FIRME. DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14. Tramite SICOP verificación condiciones del contenido del cartel para proceso de contratación de SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y DE CONMUTACIÓN.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar las condiciones del contenido del cartel para proceso de contratación de SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y DE CONMUTACIÓN. **ACUERDO FIRME. DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 15. Tramite SICOP verificación condiciones del contenido del cartel para proceso de contratación de PORTAL DE TRÁMITES DIGITALES.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar las condiciones del contenido del cartel para proceso de contratación de PORTAL DE TRÁMITES DIGITALES.

ACUERDO FIRME. DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 49-2020

Del 08 de diciembre 2020

Folio 13

INCISO 16: Se conoce nota de la señora Daianna Morales Quirós, cédula: 602890306, odontóloga general, propietaria Coco Dental Care, por este medio presento mi carta de intención, esto con el fin de formar parte de la red de proveedores y brindar los servicios de mi empresa a su asociado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la propuesta realizada por la señora Daianna Morales Quirós cédula 602890306, odontóloga general, propietaria Coco Dental Care. Presente el respectivo convenio.

INCISO 17: Se da lectura a documento de la Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla, el cual indica: La comunidad de San José de Pinilla, Dios derrame una lluvia de bendiciones sobre ustedes y sus familias. El motivo de la carta es para solicitarles respetuosamente interponer sus buenos oficios y se nos pueda intervenir el camino de Hernández hacia Avellanas, ya que en la actualidad se encuentra en muy mal estado. Así como los caminos aledaños al centro de Pinilla sector este hacia Cebadilla y sector noroeste hacia oficina ASADA de Pinilla saliendo por bar el Marantial. Conocemos que la maquinaria se encuentra por el sector de los Ranchos y nos gustaría que se intervenga nuestro camino tan importante para nosotros como comunidad, para el municipio ya que conduce a playas del Cantón y para la reactivación económica.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal la solicitud de reparación de camino, que presenta la Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla.

INCISO 18. Se da lectura a documento suscrito por el señor Marcos Días Cabalceta-Secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena el cual indica: Para dar a conocer sobre la solicitud hecha por nuestra Institución ante el Banco Popular, sobre la instalación de un cajero Automático en nuestra comunidad el cual fue aprobado gracias al gran apoyo del honorable Concejo. En nuestra petición nosotros nos comprometimos construir el cubículo. Por lo que nuevamente acudimos a Ustedes para que nos autoricen a utilizar materiales de los remanentes de proyectos anteriores que hay en bodega, tales como: mallas electrosoldas (1) arena 1 ½ 2 ½ quintilla 15 varillas lisas 3, estos materiales serán usados en la construcción de cubículo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 49-2020

Del 08 de diciembre 2020

Folio 14

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena utilizar materiales de los remanentes de proyectos anteriores que hay en bodega, tales como: mallas electrosoldas (1) arena 1 ½ 2 ½ quintilla 15 varillas lisas N° 3, estos materiales serán usados en la construcción de cubículo para cajero automático.

Comuníquese a la Alcaldía Municipal para lo de sus competencias.

ACUERDO FIRME. DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce oficio DAM-2960-2020, firmado por MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: Informe solicitada sobre intervenciones de rehabilitación y mantenimiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal del 01 al 08 de diciembre del año 2020.



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



INFORME EJECUTIVO UTGVM

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido del 01 al 08 Diciembre del 2020.

II. REHABILITACION

A. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales)

- 05-03-091 Lorena
- Se trabaja en la elaboración y colocación de retícula, chorrea de base y colocación de paneles (encofrado) de paredes de cuneta revestida.
- El día sábado se trabaja en pasos de alcantarillo en la Alianza Paso Hondo.

B. MAQUINARIA: Se continúa con los trabajos de rehabilitación.

1.B.1. FRENTE 1. (PLAYA FLAMINGO)

Se continua con trabajos de rehabilitación de maquinaria para el sector de Flamingo, se realizó limpieza, bacheo selectivo, conformación y compactación del camino, con un avance aproximadamente 9.1 km.

1.B.2. FRENTE 2. (Linderos – Los Ranchos)

Se realizaron labores de mantenimiento en el sector de linderos – Los Ranchos con un avance de aproximadamente de 5 km.

Se trasladó la maquinaria el día sábado 05 al distrito de 27 de abril – Paso Hondo – La Alianza, con un avance de aproximadamente de 4.2km.

1.B.3. FRENTE 3. Extracción de material de los tajos PTA de Santa Cruz y Tajo la Florida de Veintisiete de Abril:

Supervisión de extracción de horas de tractor de la CNE.

1.B.4. FRENTE 4. MAQUINARIA MUNICIPAL: (Moya)

Se continúa con los trabajos de rehabilitación de caminos del sector de la comunidad de Moya de Santa Cruz, con un avance aproximadamente de 2 km.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 49-2020
Del 08 de diciembre 2020

Folio 15



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



1.B.5 FRENTE 5. JAZMINAL

Se continua con los trabajos un back – hoe al sector de Jazminal, como refuerzo de maquinaria municipal para rehabilitar caminos en esa zona, con un avance de 3.5 km.

Se trabaja en rellenos de alcantarillas en el sector de Jazminal

2. PROYECTOS POR CONTRATO

A. EN EJECUCION:

2.A.1. PROYECTO BID-LANGOSTA

Se inicia excavación de conformación de gaveta se coloca geo textil y se coloca base antes de hacer la compactación.



B. EN PROCESO DE CONTRATACIÓN:

- 2.B.1. Diseño de puentes: Guapes vehicular (Potrero), Chorro-vehicular (bejuco), quebrada la Lima-vehicular (Lagunilla), Rio Grande-Peatonal (Diriá). (Proceso de revocatoria al acto de adjudicación por apelación)
- 2.B.2. Diseño vía: Paso Hondo. (Proceso de adjudicación)
- 2.B.3. Compra de adoquines para mantenimiento (Recepción de oferta)
- 2.B.4. Contratación de Suministro, colocación y acarreo de subbase, base, carpeta y obras de evacuación pluvial en los sectores de Santa Rosa, Chorotega y Santa Cecilia calle 10. (adjudicado en etapa de apelación)
- 2.B.5. Contratación de Suministro, colocación y acarreo de subbase, base, carpeta y obras de evacuación pluvial en sector de Matapalo. (adjudicado con apelación).
- 2.B.6. Diseño y construcción de obras de evacuación pluvial y complementaria en San Juan, frente hacienda Santa María (en Sicop para recepción de ofertas).



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 49-2020
Del 08 de diciembre 2020

Folio 16



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



- 2.B.7. Diseño y construcción de obras de evacuación pluvial y complementaria en Los Mangos Huacas (en Sicop para recepción de ofertas).
- 2.B.8. Diseño y reparación de dos puentes peatonales (en Sicop para recepción de ofertas).
- 2.B.9. Señalización vial (en Sicop para recepción de ofertas).
- 2.B.10. Tramitología y elaboración de un estudio de impacto ambiental para una concesión de extracción de materiales pétreos y servicios de profesional de geología bajo la modalidad según demanda. (en Sicop para recepción de ofertas)

FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO:

C. Mantenimiento de vías en lastre por administración:

La cuadrilla municipal está carente de:

- ◀ Back-Hoe (viejo) con desperfecto eléctrico.
- ◀ Vagoneta SM 3186 en reparación.
- ◀ Vagoneta SM6009 en reparación.
- ◀ Back-Hoe (nuevo) proceso reparación.

D. Departamento en general

Recurso humano: Por el momento no se ha solucionado el nombramiento del ingeniero asistente de la UTGVM lo que ha recargado grandemente el trabajo a la jefatura e ingeniería.

Recurso TRANSPORTE:

- ◀ Vehículo 4RUNNER para reparación Y LLANTAS
- ◀ Vehículo Hilux (patineta) para reparación MOTOR
- ◀ BEEGO SM4720 para reparación de PUNTAS DE EJE y otros.
- ◀ LAND CRUISER ESCAPE DE ACEITES EJETRASERO.
- ◀ LA MAYORIA DE VEHICULOS TIEN PROBLEMAS DE LLANTAS

ARTÍCULO 05. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

- Señor Alcalde Municipal presenta informe verbal, sucintamente se transcribe:
- Recorrido trabajos ruta Tamarindo-Langosta.
- Mesa de trabajo con Funcionarios sobre Ajuste Presupuestario para el año 20201.
- Publicación en el Diario Oficial la Gaceta declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial la celebración en honor al Santo Cristo de Esquipulas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 49-2020

Del 08 de diciembre 2020

Folio 17

- Visita a la comunidad de Moya, sobre la intervención de caminos que se ha realizado.
- Asistencia a la presentación del Manual de Comidas Típicas de la Comunidad de Viallarreal.
- Gira Comunidad de Ostional, algunos temas abordados: Avalúos a propiedades, construcciones no declaradas, presentación de proyectos productivos.
- Acto de entrega de donación de 270 millones de colones para inversión en el Estadio Cacique Diríá, realizado por el Ministerio de Deportes, presencia de autoridades deportivas y del Concejo.
- Sesión FEMUGA.
- Reunión Catastro y Planificación, por haber dejado sin efecto el Decreto de INVU sobre segregaciones, por no haberse realizado las consultas municipales y pasa por encima la autonomía municipal.
- Celebración Cantonato 172 años de haberse declarado Santa Cruz como el tercer Cantón de la Provincia.
- Capacitación INCAE.
- Informar a las comunidades que se está interviniendo Moya, Linderos, Potrero, y con carácter de urgencia el sector del Quebrador en 27 de Abril, en estos momentos se tiene un ritmo de avance de 2km por día, se está haciendo lo posible para abarcar todos los caminos del Cantón.

ARTÍCULO 06. INFORMES DE COMISIONES.

INCISO 01: Se da lectura a Dictamen de la COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE Santa Cruz, a las quince horas del ocho de diciembre del dos mil veinte.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, y el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 33-2020, Artículo 04, Inciso 08, celebrada el día 18 de agosto del año 2020. Se conoce para su análisis el oficio N° ZMT-390- 2020 emitido por el Coordinador de ZMT.

CONSIDERANDO

I.- Que la Comisión de Zona Marítimo Terrestres, de una revisión exhaustiva e



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 49-2020

Del 08 de diciembre 2020

Folio 18

integral al oficio de referencia, en el cual se recomienda aprobar la solicitud de prórroga de Concesión sobre la parcela de plano G-0761262-2002, ubicada en Playa Azul, distrito Cuajiniquil con una medida de 984, 26 m2, finca matrícula 5- 1060-Z-000, con uso de según plan Regulador de la Zona de Uso Turístico. Es en razón de lo anterior que esta Comisión de Zona Marítimo Terrestre recomienda al Concejo Municipal aprobar la solicitud de prórroga de concesión a favor de la empresa MUSIC SERVICES INS S.A, cedula jurídica 3-101-279122, por un plazo de veinte años y que corresponde a la finca matrícula 5-1060-Z-000, por ajustarse y cumplir con las disposiciones legales que establecen la Ley 6043 y su reglamento.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico esta la comisión recomienda al Concejo Municipal, aprobar la solicitud de prórroga de concesión a favor de la empresa MUSIC SERVICES INS S.A, cedula jurídica 3-101- 279122, por un plazo de veinte años y que corresponde a la finca matrícula 5- 1060-Z-000, por ajustarse y cumplir con las disposiciones legales que establecen la Ley 6043 y su reglamento.

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba el Dictamen de la COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE de las quince horas del ocho de diciembre del dos mil veinte, se dispone aprobar la solicitud de prórroga de concesión a favor de la empresa MUSIC SERVICES INS S.A, cedula jurídica 3-101- 279122, por un plazo de veinte años y que corresponde a la finca matrícula 5- 1060-Z-000, por ajustarse y cumplir con las disposiciones legales que establecen la Ley 6043 y su reglamento. **ACUERDO FIRME. DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 02: Se a lectura a Dictamen de la COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE Santa Cruz, a las quince horas con treinta minutos del ocho de diciembre del dos mil veinte.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, y el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 16-2020, Artículo 04, Inciso 08, celebrada el día 13 de agosto



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 49-2020

Del 08 de diciembre 2020

Folio 19

del año 2020, donde se conoció el INCIDENTE DE NULIDAD, contra el acuerdo tomado en sesión Ordinaria 31-2020, Artículo 06, Inciso 03, celebrada el día 04 de agosto 2020.

CONSIDERANDO

I-. Que la Comisión de Zona Marítimo Terrestres, de una revisión exhaustiva e integral del expediente administrativo, por acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 16-2020, artículo 04, Inciso 08, celebrada el día 13 de agosto del año 2020, solicito al Alcalde Municipal, realice la inspección técnica que corresponda, y emita informe con recomendaciones sobre la gestión del señor Edwin Martin Sáenz Madrigal, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, solicitar al Alcalde Municipal, Coordinador del Departamento de ZMT, y Asesoría Jurídica, en el plazo improrrogable de 8 días hábiles emitan sus criterios técnicos y jurídicos con sus respectivas recomendaciones de acuerdo a sus competencias, que permita a este órgano colegiado resolver la gestión planteada ante este Concejo por el señor Edwin Martin Sáenz Madrigal

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico esta la comisión recomienda al Concejo Municipal, solicitar al Alcalde Municipal, Coordinador del Departamento de ZMT, y Asesoría Jurídica, en el plazo improrrogable de 8 días hábiles emitan sus criterios técnicos y jurídicos con sus respectivas recomendaciones de acuerdo con sus competencias, que permita a este órgano colegiado resolver la gestión planteada ante este Concejo por el señor Edwin Martin Sáenz Madrigal.

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba el Dictamen de la COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE Santa Cruz, a las quince horas con treinta minutos del ocho de diciembre del dos mil veinte, se dispone solicitar al Alcalde Municipal, Coordinador del Departamento de ZMT, y Asesoría Jurídica, en el plazo improrrogable de 8 días hábiles emitan sus criterios técnicos y jurídicos con sus respectivas recomendaciones de acuerdo con sus competencias, que permita a este órgano colegiado resolver la gestión planteada ante este Concejo por el señor Edwin Martin Sáenz Madrigal. **ACUERDO FIRME. DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 49-2020

Del 08 de diciembre 2020

Folio 20

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

INCISO 01. Se da lectura a moción promovida por señor Jorge Luis Rodríguez López, secunda los señores Ledis Peña Zúñiga, Maricela Moreno Rodríguez, Omar Cruz Jiménez y Macdonal Espinoza Ruiz, todos regidores propietarios. Indica:

CONSIDERANDO:

I-En el uso de las facultades que nos confiere el Código Municipal en los artículos 13, 43 y 169,170 de la Constitución Política.

II. En vista de que la Municipalidad de Santa Cruz, obtuvo el mejor puntaje según el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA), realizo un análisis de los municipio del País, para evaluar su desempeño en la gestión digital de permisos de construcción mediante la plataforma oficial Administrador de Proyectos de Construcción (APC) del CFIA.

III. El resultado fue que durante el primer semestre de este año, un total de 57 municipalidades realizan los trámites de forma 100% digital y 23 municipalidades, lo hacen de manera mixta (digital y físico).

Mocionamos:

POR TANTO:

Se mociona, para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo firme:

I- Tomar acuerdo municipal por unanimidad y definitivamente aprobado, para felicitar por parte del Concejo Municipal en pleno, a los funcionarios municipales del Departamento de Construcciones el Ing. José Francisco Moreno Zapata y el señor Idanuel Gutiérrez Cisneros, por su excelente gestión para que los trámites sean revisados y aprobados de forma expedita y que haya un proceso efectivo de reactivación económica en el Cantón de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida por señor Jorge Luis Rodríguez López, secunda los señores Ledis Peña Zúñiga, Maricela Moreno Rodríguez, Omar Cruz Jiménez y Macdonal Espinoza Ruiz, todos regidores propietarios, por lo que se dispone: Felicitar por parte del Concejo Municipal en pleno, a los funcionarios municipales del Departamento de Construcciones el Ing. José Francisco Moreno Zapata y el señor Idanuel Gutiérrez Cisneros, por su excelente gestión para que los trámites sean



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 49-2020
Del 08 de diciembre 2020

Folio 21

revisados y aprobados de forma expedita y que haya un proceso efectivo de reactivación económica en el Cantón de Santa Cruz.

ACUERDO FIRME. DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Se da lectura a moción promovida por señor Jorge Luis Rodríguez López, secunda los señores Ledis Peña Zúñiga, Maricela Moreno Rodríguez, Omar Cruz Jiménez y Macdonal Espinoza Ruiz, todos regidores propietarios. Indica:

Considerando:

I-En el uso de las facultades que nos confiere el Código Municipal en los artículos 13, 43 y 169,170 de la Constitución Política.

I. En vista de los actos culturales a realizarse del 08 al 13 de enero del 2021, organizado por la Municipalidad de Santa Cruz en el Liceo Santa Cruz Clímaco A. Pérez.

Mocionamos:

POR TANTO

Se mociona, para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo firme:

I- Autorizar al señor Alcalde Municipal, a suscribir Convenio de Cooperación entre este Gobierno Local y la Junta Administrativa del Liceo Santa Cruz Clímaco A. Pérez, para el préstamo de la cancha multiuso, para la celebración de la 39 semana cultural de Santa Cruz del 08 al 13 de enero del 2021.

II-La Municipalidad se compromete asumir el costo del consumo de la electricidad, agua, seguridad, utensilios.

III- Los equipos a utilizarse para dicha semana cultural, empezarán a instalarse desde el 06 de enero del 2021.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida por señor Jorge Luis Rodríguez López, secunda los señores Ledis Peña Zúñiga, Maricela Moreno Rodríguez, Omar Cruz Jiménez y Macdonal Espinoza Ruiz, todos regidores propietarios, por lo que se dispone:

I- Autorizar al señor Alcalde Municipal, a suscribir Convenio de Cooperación entre este Gobierno Local y la Junta Administrativa del Liceo Santa Cruz



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 49-2020

Del 08 de diciembre 2020

Folio 22

Clímaco A. Pérez, para el préstamo de la cancha multiuso, para la celebración de la 39 semana cultural de Santa Cruz del 08 al 13 de enero del 2021.

II-La Municipalidad se compromete asumir el costo del consumo de la electricidad, agua, seguridad, utensilios.

III- Los equipos a utilizarse para dicha semana cultural, empezarán a instalarse desde el 06 de enero del 2021.

ACUERDO FIRME. DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Se da lectura a moción promovida por los señores Elías Espinoza Gamboa y Mitzy Salar Morales, regidores propietarios, María de los Ángeles Vallejo Zúñiga y Wagner Rodríguez Angulo, regidores suplentes, Flor Castañeda, Eli José Valladares y Kattia Rodríguez Gutiérrez, síndicos propietarios y suplentes. Indica:

CONSIDERANDO:

1- Que el Código Municipal otorga el Concejo en la personas de los Regidores la facultad de fijar y aportar políticas de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por la Administración.

2- Que la crisis del país nos empuja a promover y proveer bajo iniciativa de proyectos medios de trabajo y desarrollo para los Santacruceños.

3- Como previo al planteamiento de proyectos es necesario conocer cierta información útil para en planteamiento de proyectos, en este caso de bienes inmuebles a nombre de la Municipalidad que se encuentren ociosos o sin un determinado uso o futuro uso.

POR LO TANTO MOCIONAMOS:

1- Que se instruya al departamento de Zona Marítima Terrestre que nos informe detalladamente cuales de las zonas costeras cuentan con plan Regulador y que se determine según dichos planes cuales espacios se encuentran previstos para zona parqueo.

2- Que por medio de la Administración se instruya Departamento de Catastro o al departamento que bien determine esta, para que nos indiquen y nos identifiquen todos los bienes Inmuebles a nombre de la Municipalidad que se encuentran ociosos o sin ninguna utilidad.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 49-2020

Del 08 de diciembre 2020

Folio 23

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida por los señores Elías Espinoza Gamboa y Mitzy Salar Morales, regidores propietarios, María de los Ángeles Vallejo Zúñiga y Wagner Rodríguez Angulo, regidores suplentes, Flor Castañeda, Eli José Valladares y Kattia Rodríguez Gutiérrez, síndicos propietarios y suplentes. Por lo que se dispone:

Se instruya al departamento de Zona Marítima Terrestre que nos informe detalladamente cuales de las zonas costeras cuentan con plan Regulador y que se determine según dichos planes cuales espacios se encuentran previstos para zona parqueo.

Que por medio de la Administración se instruya Departamento de Catastro o al departamento que bien determine esta, para que nos indiquen y nos identifiquen todos los bienes Inmuebles a nombre de la Municipalidad que se encuentren ociosos o sin ninguna utilidad.

ACUERDO FIRME. DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. Se da lectura a moción promovida por los señores Elías Espinoza Gamboa, Mitzy Salar Morales, Maricela Moreno Rodríguez, Jorge Rodríguez López, Omar Cruz Jiménez, Macdonal Espinoza Ruiz, Ledis Peña Zúñiga, Warner Rodríguez Angulo, todos regidores. Indica:

CONSIDERANDO

1. Que por ley, corresponde al Concejo Municipal todas aquellas competencias administrativas que exijan la ponderación de elementos, no solamente técnicos y jurídicos, sino también de cuestiones de interés general, que pueden ser de índole político, social, económico, cultural o ambiental, funciones para las cuales, es necesarios contar con los criterios y documentación necesarios para tomar una decisión ajustada a la normativa.
 2. Además, debe este Concejo en la toma de decisión garantizar no solo los intereses generales, sino también otros aspectos que se vinculan a toda aprobación de permisos y licencias, sin perjuicio de la obligación de brindar seguridad jurídica a los administrados y ponderar los posibles riesgos contra la institución.
 3. Así las cosas, con el objetivo de lograr una mejor fiscalización de la aprobación de patentes y otros permisos municipales que corresponden a este Concejo
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 49-2020

Del 08 de diciembre 2020

Folio 24

Municipal, competencia que se deriva de lo dispuesto en el artículo 13 del Código Municipal.

Por lo tanto los abajo firmantes mocionamos:

1. Para que en todos los criterios legales que remita el Departamento de Asesoría Jurídica referente a patentes y otros permisos o licencias municipales se deba incluir obligatoriamente copia del expediente administrativo a efectos de que el Concejo Municipal pueda realizar una valoración más integral al momento de aprobar o improbar dichas solicitudes.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida por los señores Elías Espinoza Gamboa, Mitzy Salar Morales, Maricela Moreno Rodríguez, Jorge Rodríguez López, Omar Cruz Jiménez, Macdonal Espinoza Ruiz, Ledis Peña Zúñiga, Warner Rodríguez Angulo, todos regidores. Por lo que se dispone: Para que en todos los criterios legales que remita el Departamento de Asesoría Jurídica referente a patentes y otros permisos o licencias municipales se deba incluir obligatoriamente copia del expediente administrativo a efectos de que el Concejo Municipal pueda realizar una valoración más integral al momento de aprobar o improbar dichas solicitudes.
ACUERDO FIRME. DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señor Héctor Barrantes Vásquez, sobre el acuerdo que se tomó de la moción presentada, a esta no se le puso plazo para el cumplimiento, en este momento solcito al Concejo se estipule un plazo.

-Señora Presidenta del Concejo somete a votación plazo de 10 días.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se adiciona al acuerdo dictado en la sesión ordinaria 48-2020 del 01 de diciembre 2020, Artículo 07 Inciso 02, el plazo para el cumplimiento será de 10 días.

-Señora Presidenta del Concejo, agrade a la señora Arnida Bustos Vallejos por su colaboración at honoren en la decoración navideña de la Sala de Sesiones, a



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 49-2020

Del 08 de diciembre 2020

Folio 25

los funcionarios de la Administración por su colaboración. Recuerda la sesión extraordinaria programa para el jueves 10 de diciembre 2020.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO AL SER LAS VEINTE HORAS DEL DÍA MARTES OCHO DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez
Vicepresidente del Concejo

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.